Número 71. Miércoles 10. Junio de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos. | Santa Margarita Reina de Escocia.

Artículo de oficio.

El Estamento de Sres. Procuradores del reino ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora el mensaje siguiente;

Señora: Un Procurador á Córtes, Presidente del Consejo de Ministros de V. M., ha sido amenazado por el puñal de los asesinos. El crimen no llegó á consumarse, y V. M. conserva un fiel consejero, la nacion un distinguido patriota; pero el intento solo basta para llenar de escándalo y de estremecimiento á la sociedad.

El Estamento de Procuradores del reino sabe que la esperanza de la impunidad es la que alienta á los instigadores del crímen, y á los miserables que les prestan su brazo: demostraciones severas por parte de la autoridad evitarian para siempre la repeticion de los atentados aun antes que el fallo de la ley produjese saludables escarmientos. En tales circunstancias, el Estamento de Procuradores se acerca al trono de V. M no solamente para suplicarla que se digne contar con su eficaz cooperacion en el sostenimiento de la libertad y el órden, sino para emitir sus deseos de que la prevision y firmeza del Gobierno de V. M. destruyan de una vez las locas esperanzas de los perturbadores de la tranquilidad pública. Al aproximarse la época de la probable suspension de los trabajos legislativos, los Procuradores apetecen volver á sus provincias con la conciencia de haber contribuido á cortar los vuelos á la anarquía, precursora infalible del triunfo del Pretendiente. Madrid 20 de mayo de 1835—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El conde de Almodovar, Presidente.—Antonio Gonzalez, Procurador secretario.—Fermin Caballero, Procurador secretario.=Francisco Belda y Asensio, Procurador secretario.

Este mensaje fue remitido por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, residente en el Real Sitio de Aranjuez, para que se sirviese elevarle á conocimiento de S. M., de cuya Real órden ha contestado á dicho Sr. Presidente lo que sigue:

Escmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora, cuyo maternal corazon no pudo menos de afectarse amargamente al saber el escandaloso suceso de la tarde del 11 del actual, encontró por fortuna un grato lenitivo á su dolor en las muestras inequívocas de universal indignacion que del modo mas esplícito y satisfactorio se manifiestan sucesivamente contra los autores de aquel atentado; pero la complacencia de S. M. ha llegado á su colmo al oir el mensaje que V. E me dirige, y en el que los Procuradores del Reino espresan con brevedad y energía sus ardientes votos de cooperar al mantenimiento del órden, objeto el mas digno y propio de los fieles intérpretes de la voluntad y de la opinion de los pueblos, cuya primera necesidad se apoya en la observancia de las leyes y en la conservacion de la tranquilidad pública. S. M., que se propone no omitir esfuerzo alguno para lograr el castigo de tamaños escesos, medio el mas seguro de precaver que se repitan, contará siempre, si necesario fuere, con la franca cooperacion de los Estamentos, que son unos verdaderos antemurales del trono de su escelsa Hija contra las insidiosas asechanzas de la anarquía, y de la libertad política contra los ataques del despotismo; y me encarga muy particularmente que al manifestar yo cuan grato ha sido á su corazon este nuevo y solemne testimonio de lealtad y patriotismo de los Procuradores del reino, haga conocer tambien á los mismos por el digno conducto de V. E. la confianza que le inspiran sus generosos ofrecimientos y la uniformidad de sus Reales intenciones en favor de la libertad y del órden, asi como en la resolucion firme de escarmentar á los enemigos de tan respetables objetos. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 21 de mayo de 1835. =Diego Medrano.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

ESPAÑA.

Madrid 29 de mayo.

Segun se habia anunciado ayer se ha verificado hoy la suspension de las Córtes generales del reino. Esta mañana se repartió con el *diario de Avisos* de la capital la siguiente órden del gobernador militar de la plaza.

Orden de la plaza del 28 para el 29.=El Escmo. Sr. capitan general de esta provincia en este momento me dice lo siguiente.=A las doce en punto de mañana 29, se hallarán en correcta formacion las tropas existentes en esta plaza en la forma siguiente.

La brigada de la guardia real de servicio á palacio cubre con su fuerza la parte de la carrera comprendida desde el mismo real palacio hasta las platerías, colocando en este trozo de formacion dos piezas de artillería de la guardia, á mas de las dos que existen de servicio en el real palacio.

Desde las platerías hasta el paseo del Prado, será cubierto el servicio de la carrera por los batallones de la Milicia Urbana de infantería de esta capital.

Trescientos granaderos del segundo regimiento de la guardia real de infantería continuarán esta formacion hasta unirse con las tropas de la brigada del servicio á palacio que estén destacadas en el estamento de ilustres próceres.

Dos piezas de artillería de la guardia se colocarán con la tropa de servicio en el mencionado estamento.

Seis piezas de la misma real guardia se situarán en el paseo del Prado, sostenidas por quinientos granaderos del segundo regimiento de granaderos de la guardia real de infantería, por un batallon de cazadores provinciales de la guardia real, doscientos granaderos á caballo de la misma guardia, un escuadron del regimiento de Estremadura, tercero ligero; otro de la Milicia Urbana de Madrid y el resto del escuadron ligero de esta capital.

Un escuadron de la Milicia Urbana se situará en la plaza mayor, y dará un piquete de veinte hombres á la Puerta del Sol.

El regimiento de granaderos, tercero ligero, destacará una patrulla de veinte hombres hácia la puerta de Atocha, inmediaciones al jardin Botánico y sus cercanías en la parte interior de Madrid.

El escuadron lijero de Madrid destacará una patrulla de veinte caballos á la puerta de Alcalá é inmediaciones del Retiro, tambien en la parte interior de la poblacion, y otra enviará de igual fuerza en la parte esterior, que por las tapias del Retiro media entre las puertas de Alcalá y de Atocha.

El regimiento de granaderos á caballo de la guardia real, colocará un piquete de veinte caballos en la calle de Atocha, frente á santo Tomas; otro de igual fuerza en la plazuela del Angel, dando vista á la carrera, y otro tambien de igual fuerza que se colocará en la plazuela de santa Catalina, dando frente al estamento de señores procuradores.

La Milicia Urbana de infantería establecerá cuatro retenes de ochenta hombres de fuerza cada uno, colocándolos el primero en la plazuela de la Cebada, el segundo en la de Lava pies, el tercero en la del Gato, y el cuarto en la de san José.

El gobernador de la plaza queda encargado del exacto cumplimiento de estas disposiciones.—Lo que se hace saber á los cuerpos de esta guarnicion para su mas exacta observancia y demas efectos convenientes.—*Esteller.*

El capitan general ha renovado en virtud de real órden las disposiciones contenidas en el decreto de 31 de julio del año próximo pasado, que contienen por objeto disolver los grupos armados.

Conforme á estas disposiciones se colocaron las tropas en sus respectivos puestos, y hasta medio dia no empezó á notarse concurrencia de gentes en la carrera y sus avenidas.

Los señores procuradores se reunieron en su palacio á las 11 y celebraron su última sesion pública, quedando en secreta para rectificar sin duda el acta de la de 13 de febrero, que fue la última de igual clase. Iguales formalidades practicaron los ilustres próceres en su respectivo salon, en el que se reunieron en ambos estamentos 165 procuradores y 60 próceres á las doce y media á esperar á S. M. para la sesion regia. Verificóse esta con la debida solemnidad estando las tribunas reservadas llenas de espectadores especialmente de señoras, y sin el menor vacío la reducida galería pública.

S. M., que vino esta mañana del real sitio de Aranjuez, ha regresado esta tarde sin la menor novedad.

Ha reinado en todo el dia la mas completa quietud y silencio, pues no se ha oido una voz en ningun sentido.

Concluida la ceremonia han recorrido los ciegos las calles de la capital publicando y vendiendo el discurso del trono, que todos compraban con ansia y leian en el momento: hasta un corro de señoras hemos visto leyendo en la calle dicho discurso. Es escusado decir que los capitalistas y negociantes buscaban el párrafo relativo á la deuda interior; cosa que no estrañará quien sepa los intereses que se versan y lo terrible que es la incertidumbre en estos casos.

==

Hoy se ha cerrado la primer legislatura del reinado de nuestra amada Isabel II. Sus tareas quedarán consignadas en la historia, no solo como un monumento de nuestra naciente libertad, sino tambien como una prenda infalible de los beneficios que debemos á S. M. la Reina Gobernadora, y de los que esperamos de su magnánimo corazon. El español, naturalmente agradecido, como todos los pueblos nobles y generosos, recordará siempre con complacencia que los maternales cuidados de la inmortal Cristina nos han restituido nuestras antiguas leyes fundamentales, y en ellas los justos y legítimos derechos de la nacion. Este solo principio, establecido ya y puesto en práctica por la reunion de las Córtes, encierra como en un gérmen el porvenir venturoso de nuestra patria.

El gran pensamiento de S. M. la Reina Gobernadora ha sido siempre y es reunir en un cuerpo sólido, fuerte y compacto todas las partes del pueblo español, divididas por nuestras antiguas discordias, ligándolas unas á otras con el vínculo de la ley, mas poderoso que otro alguno para conciliar intereses encontrados y aun hostiles. Por eso ha promulgado los decretos de olvido, para enjugar las lágrimas de innumerables familias; por eso ha restituido á la Nacion su antigua libertad política, á que no han llegado otros pueblos sino atravesando abismos de anarquía y torrentes de sangre; por eso ha promovido el estudio de las ciencias y la perfeccion de la inteligencia humana, único agente de gobierno y de prosperidad en un siglo civilizado: por eso, en fin, ha meditado y medita continuamente mejoras positivas, cuyo resultado es práctico, seguro y no espuesto á la falibilidad de las teorías; estas mejoras, ya suprimiendo trabas, ya promoviendo el trabajo y la produccion, pero sin ofender los interes existentes, darán á nuestra industria el impulso vital de que tanto necesita.

S. M. tiene ya asegurada la gratitud de la posteridad. La de la generacion presente debe señalarse, no con vanas demostraciones, sino con actos que la prueben. Los decretos de Cristina han recomendado el olvido: olvidemos. El sistema que ha establecido es de órden á un tiempo y de libertad: gocemos, pues, de la libertad respetando el órden, que es su única salvaguardia. Cuanto ha hecho nos sirve de prenda cierta é infalible de lo que hará apenas las circunstancias se lo permitan.

Difíciles por cierto y graves son las actuales circunstancias; pero nada es imposible á la voluntad decidida de la augusta Reina Gobernadora. Ha consolidado los fundamentos de nuestra gloria y felicidad futura: nosotros pagaremos este beneficio sacrificándonos en defensa del trono de su escelsa Hija. Unámonos á este trono legítimo, á este antemural sagrado de nuestras libertades; y las facciones se disiparán como el humo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: Notorios son los esfuerzos de los enemigos de la causa de la Reina nuestra Señora y de la patria por estender á estas provincias la insurreccion circunscrita hasta el dia á las exentas y Navarra, y á este fin el caudillo Zumalacarregui ha destinado varios cabecillas con las instrucciones que le parecieron oportunas para lograr un objeto, para ellos tan importante.

Hasta ahora las tropas de S. M. han destruido los proyectos de los rebeldes, arrojando por distintas veces del territorio castellano á los emisarios navarros comisionados para sublevar el pais. De esta clase es el cabecilla don Pedro María Elola, ex-oficial de la Guardia Real de infantería, recientemente venido de Navarra, y que en pocos dias habia logrado reunir una gavilla que hubiera llegado á ser numerosa y temible por la calidad de su gefe.

Persuadido de la necesidad de esterminarla prontamente, sin perder de vista la persecucion de Villalobos y demas rebeldes de Castilla, encargué á las columnas del ejército de mi mando destinadas á aquella, que se dedicasen con empeño á la del predicho Elola. La del benemérito teniente coronel D. Tomas Nalda, capitan del regimiento provincial de Logroño, logró alcanzarla el 19 del presente en las Cabañas de Trueba, y la hizo desaparecer con la muerte de 7 individuos, y captura de otros 11, incluso el cabecilla, que inmediatamente fue pasado por las armas, cuya grata noticia tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para que se sirva elevarla al soberano conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bribiesca 21 de mayo de 1835.—Escmo. Sr.—José S. de la Hera.—Escmo. señor Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, desde Lerin en 23 del corriente dirige á este ministerio el parte siguiente:

Escmo. Sr.: Consecuente á lo manifestado á V. E. en mi parte anterior de que tenia noticias se reunian los enemigos hácia Estella con objeto al parecer de atacar á Puente la Reina, despues de haber ordenado que las divisiones de Vigo, Oráa y Lopez obrasen combinadamente del modo que les fuese posible para impedir tuviesen efecto sus designios, yo verifiqué mi movimiento con las divisiones de Breton y Espartero hácia la Ribera, con el fin de colocarme en una posicion que me proporcionase acudir prontamente á paralizar cualquier movimiento del enemigo. El dia 20 salí de Vitoria con direccion á la Guardia por el puerto de Peñacerrada, de cuyo pueblo huyó á nuestra vista parte del batallon faccioso de Opacua que lo ocupaba, dejando en nuestro poder las raciones de pan y carne que tenian prevenidas, como tambien cantidad de balas de cañon, que sin duda eran de las que tenian para el sitio de Treviño.

El 21 marché con la de Breton á Viana, y la de Espartero á Logroño, y sabedor de que los enemigos ocupaban los pueblos de Allo, Dicastillo, Arroniz é inmediaciones, me puse en marcha con ambas divisiones reunidas en Sesma para el pueblo de Lerin, adonde ya habia regresado la division de Lopez despues de los oportunos y variados movimientos con que habia distraido á los enemigos de su principal intento. Aunque no he tenido parte oficial, he sabido que la division de Vigo no habiendo podido verificar su reunion con la de Lopez por haberse interpuesto los enemigos, fue cargada por estos, lo que la obligó á acogerse á la plaza de Pamplona, despues de haber manifestado la mayor necesidad para repeler las repetidas cargas que quiso darla la caballería enemiga, habiendo sido herido mortalmente en una de ellas, y fallecido despues en el pueblo de Ibero su comandante O-Donell, segun me aseguran contestemente las noticias recibidas de diversos puntos.

Voy á ponerme en marcha inmediatamente por Puente la Reina para situarme en Irurzun, como punto el mas á propósito para atender prontamente á cualquier tentativa que los enemigos proyecten, sea dirigiéndose hácia la provincia de Alava, sea operando, como tengo fundamento de creer, contra los puntos de Villafranca, Vergara ó Eibar de Guipúzcoa, ó finalmente contra el Bastan, el cual de este modo podrá efectuar mejor el armamento principiado de sus naturales.

—El general Valdés se dirigia á Irurzun para observar al enemigo, y permanecer sobre la defensiva, aguardando á ver venir los sucesos.

=–=

Tenemos entendido que el Sr. Corregidor de Madrid ha dispuesto destinar un carreton para conducir los reos á la ejecucion de sentencia de muerte. Parece que solo se aguarda la resolucion del Ministerio para ponerlo en práctica.

= D. Vicente Beltran de Lis ha aceptado el encargo de Representante por la provincia de Córdoba en la junta general de los Cinco Gremios de Madrid por los acreedores en menor cantía de 200.000 rs., y en union del señor marqués de Guadalcázar.

= D. Juan Crisóstomo Vidaonda y Mendinueta, miembro de la junta de Navarra, se ha presentado el 10 del corriente el Pamplona con despacho de D. Cárlos para el virey de Navarra, anunciándole que en el pueblo de Estella estarán los heridos y los prisioneros sin que las tropas de la Reina puedan entrar en él por ningun pretesto.

= En la bolsa ha circulado la noticia de haber acometido una coluna de caballería é infantería carlista al correo Sanz, á quien escoltaban 200 valientes. El resultado ha sido el mas feliz. El correo siguió su camino con sola la pérdida de seis soldados por nuestra parte, habiendo muerto lo menos 50 facciosos, entre ellos don Cárlos de O-donell.

= A la una del dia de ayer se ha prendido fuego en el cuartel de Guardias de infantería de la calle de Fuencarral, en cuyo ausilio acudieron prontamente todas las autoridades. Tenemos entendido que un infeliz soldado ha sido víctima de su denuedo, habiendo perecido bajo un paredon que se desplomó.

= Ha fallecido en esta capital el Escmo. Sr. D. José de Heredia, individuo del consejo Real de España é Indias, en la seccion del Interior.

Escriben de Lóndres que la princesa de Beira se está disponiendo para embarcarse con direccion á Nápoles, y que llevará en su compañía á los hijos de D. Cárlos. Parece que ha estado detenida por una accion que ha entablado contra ella un tal Luzuriaga, con objeto de cobrar ciertas cantidades que habia adelantado para hacer escribir en favor de D. Cárlos, y para otros fines como este.

= El Capitan general de Castilla la Vieja traslada el parte que desde Castejon con fecha del 19 le dan el coronel D. Benito Losada y el comandante D. Blas Moron, por el que aparece que sabiendo que la faccion se hallaba en Congosto trataron de sorprenderla: que avisados con antelacion esperaron en la plaza del pueblo, pero que en cuanto se presentaron las guerrillas de las colunas huyeron, y fueron perseguidos hasta Castejon, abandonando en su fuga algunas armas y varios efectos.

— El *Boletin oficial* de Avila hace mencion de un rasgo de patriotismo y generosidad de D. Estanislao Crespo, individuo de la coluna móvil de urbanos de aquella capital. Ademas de haberse prestado á cuantos servicios han ocurrido, y sufrido con gusto las penalidades consiguientes ha destinado el haber que le correspondia al alivio de personas necesitadas, siendo de 320 rs. la última limosna dada á una viuda, á quien la quinta habia privado de un hijo que era el apoyo de la familia.

— El 22 fué preso en Valencia el baron de Terrateix, por sospechas de complicidad en los movimientos de los facciosos.

= Un urbano de Daimiel que estaba trabajando en el campo, ha verificado la captura de Fr. Francisco Molina, natural del Moral de Calatrava, que pertenecia á la faccion de Tercero últimamente dispersada.

Sevilla 10 de mayo.

Continuacion de las incidencias consiguientes á la aprehension del brigadier Malavila y sus cómplices en el proyecto planteado de levantar el estandarte de la rebelion en Andalucía contra los legítimos derechos de la Reina nuestra Señora. . . . .

Por varias cartas del correo de ayer se acredita lo que dijimos en nuestro número anterior, relativamente á la actitud hostil que tomaron los pueblos de la provincia al saber que unos cuantos ilusos trataban de alterar la tranquilidad del pais en sentido favorable á los intereses del pretendiente. De Estepa salieron dos columnas de Urbanos compuestas de ambas armas, y al reconocer un cortijo dijeron á una de ellas que en efecto habian estado alli los facciosos (eran los mismos cogidos despues en Córdoba) y habian dejado dicho que si llegaban algunos Urbanos en su persecucion les asegurasen que en Gilena los esperaban. Con este antecedente marcharon á dicho pueblo y supieron en el camino que habian variado de direccion. Los perseguidores tomaron la suya hácia Pedrera donde recogieron á un capitan graduado del regimiento del Príncipe, que habia estado confinado en la isla de Leon, y se habia presentado en dicha villa. Tambien se llevaron consigo un caballo tordo con silla y pistolera que habian hallado en el ruedo de ella.

Segun una de las indicadas cartas, el domingo 3 fueron aprehendidos por fuerzas de Puente genil don Juan Illanes, que se denominaba cadete, un artillero volante ó del tren y un soldado del Príncipe. Les encontraron un paquete de cartas que trataron de romper al entrar en la cárcel.

El dia 10 entró preso en la cárcel Real Agustin Espinosa, carabinero de costas y fronteras.

Se continuarán las actuaciones del proceso con la mayor actividad, y sin mas descanso que el indispensable para satisfacer las exigencias naturales, durando los trabajos de aquel diariamente hasta media noche. Para acelerarlos sin faltar á los trámites legales ha sido nombrado otro fiscal ademas del Sr. Reinoso, habiéndose encargado este de los ramos que corresponden á los presos militares, y *D. José* Aparicio, que es al que nos referimos, del que contiene á los paisanos.

El oficial que fue herido junto al molino de Gerrajas en el acto de la prision, D. Pablo de Flores, americano, continúa en el hospital y se halla en grave peligro de muerte.

El público persevera en la espectativa mas anhelosa de los resultados de esta causa. Los escarmientos que en ella dicten las leyes á los que tan temerariamente se arrojaron á vulnerarlas, es el preservativo mas poderoso que considera para evitar la repeticion de otras tentativas desleales.

Idem 12.

Por fin se sentenció la causa de los que acometieron é hirieron alevosamente en calle Piernas al cazador Urbano D. José Cordero. En providencia de 23 de abril han sido condenados á ocho años de presidio por el tribunal superior de este territorio Luis Baeza, Francisco Perez y Bernabé Martinez, debiendo estinguirlos el primero en Melilla, el segundo en el Peñon de la Gomera y el tercero en Albucemas.

Algeciras 11 de mayo.

Prision de un carlista.

Ha sido arrestado y se halla incomunicado en el fuerte de Santiago, el cartero Pardo, que distribuia las cartas del correo: hace tiempo que este carlino causaba sospechas, porque gran porcion de cartas que venian á nombre de mugeres no conocidas, él era el único que sabia de sus dueños, pues cuando las tomaban otros no podian encontrarlos, habiéndose descubierto que estas cartas trataban da asuntos carlinos, y que bajo de nombres supuestos y la inteligencia con Pardo se recibian.

Córdoba 10 de mayo.

Suplicio de un cabecilla faccioso.

Cuando en Inglaterra llega el caso de dictar la pena que la ley impone al desgraciado que fue convicto reo de muerte, el juez cubre su cabeza y el rostro con un velo negro para demostrar como representante del órden público el luto que cabe á la sociedad por verse forzada á segregar de entre los vivientes á uno de sus individuos. Hoy se aplica entre nosotros la última pena al ex-oficial que acaudillaba la banda de sublevados que huyendo de Sevilla, osó pisar nuestra provincia; y al reconocer la necesidad irremisible de dar un terrible ejemplar de escarmiento, no puede menos de sentirse un profundo pesar de que haya españoles que asi se dejen arrastrar contra todos los intereses de su patria por el nombre de un ex-príncipe, cuya existencia se demuestra una maldicion para el pais. Al salir de la prensa estas líneas, ya habrá sufrido el último castigo, fusilado por la espalda, como traidor, el teniente graduado de caballería D. Juan Villanueva, y en su cabeza deben escarmentar los ilusos, en cuyos labios crugia una feroz sonrisa pocos dias hace. Que esta tremenda leccion les sea de provecho, y que no osen prometerse otro fin en sus atroces designios. El territorio cordobés no será abrigo á un solo traidor declarado: y que los deudos y amigos de esta víctima demanden al ominoso Cárlos y á sus satélites esta sangre que ha sido forzoso verter en espiacion de la causa de la patria. El reo se ha conducido con resignacion, y este pronto castigo parece de efectos muy saludables.

Badajoz 16 de mayo.

Despedida á los quintos.

Soldados... Sí, mereceis ya este nombre glorioso por vues-

tro comportamiento, y por la devolucion de armas que acabais de verificar, sois el ejemplo de la fidelidad: como militares, y en campaña, guardaos bien de abandonarlas antes que la vida, cuando otra vez se os entreguen, para defender los sagrados derechos de Isabel II y de la patria: asi cumplido vuestro juramento, os hareis dignos del aprecio de vuestros compañeros del ejército, al que os vais á unir: y en cuanto á la instruccion, vuestros deseos han superado á la práctica, en el tiempo que tuve el honor de dirigirla.

Vuestro gefe y oficiales de depósito os desean mucha felicidad y buena suerte en los combates, que acompañada de la mas severa disciplina, conduce siempre á la victoria: compañeros: viva Isabel II: viva la Reina Gobernadora: y vivan las libertades patrias.

Vitoria 25 de mayo.

Resultado de la intentona contra Bilbao.=Movimientos del cabecilla Castor.=Escaramuzas en Salvatierra.

El único resultado que ha tenido la brillante espedicion de la faccion vizcaina contra Bilbao, que como tal la publicarán sus boletines para deslumbrar á los incautos, ha sido desocupar una porcion de pipas de Chacolí, saquear varias casas de las situadas á las inmediaciones de la villa, y robar una porcion de ropa blanca que tenian las lavanderas, sin perdonar las sábanas y mantelería del hospital civil que estaban lavándose.

El cabecilla Castor, á resultas de algun descalabro que se dice tuvo dias pasados en Villaverde de Trucíos, donde fue alcanzado por alguna de las colunas de nuestro ejército de reserva, ha venido á la parte de Arciniega y Ayala. Sarasa, con algunos batallones vizcainos, se hallaba antes de ayer en Arratia: Luqui y Olivares, con sus respectivos batallones, son los que pasaron hácia Navarra.

El general en gefe Ministro de la Guerra pernoctó el 21 con 15 batallones en Viana; el general Espartero, con las divisiones de Alava y Vizcaya, pernoctó el mismo dia en Logroño, y el 22 á la mañana salieron todos con direccion al interior de Navarra.

Ayer tarde se acercaron los facciosos alaveses á Salvatierra: la guarnicion hizo una salida, y tuvieron algunas horas de tiroteo, sin mas resultado que consumir municiones, y algunos heridos de una y otra parte.

Barcelona 5 de junio.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos estrangeros siguen hablando de la intervencion francesa en España.

En el *Journal des Debats* (periódico ministerial) leemos un estenso discurso, dirigido á probar la utilidad de la intervencion.

—En el *Constitutionnel* hallamos lo siguiente:

»El periódico ministerial (*J. des Debats*), se esfuerza en demostrar esta mañana que hay motivos de honor, de comercio y de política para decidirnos á intervenir en España.

»De esta apología de la intervencion en boca del citado periódico se debe inferir que ya está resuelta, ó á lo menos que la pluralidad del Gabinete opina á favor de tal medida.”

—En el *Impartial* del 29 de mayo encontramos lo siguiente:

»Cónstanos que ayer se discutió largamente en el Consejo el asunto de la intervencion. Hoy se ha vuelto á reunir.

»La intervencion ha sido discutida de nuevo, y todos los vocales del Gabinete, escepto el Sr. Human, se han pronunciado por la afirmativa.

»Se ha resuelto comunicarlo á la Cámara de los Diputados en forma de esplicaciones. Como esta comunicacion no debe hacerse hasta el sábado, podria ser que antes se mudase de dictámen.

»Por lo demas no habrá modificacion alguna en el Gabinete hasta ver el efecto que producirán en la Cámara las esplicaciones propuestas; y nada estraño seria que no hubiese el menor cambio.”

INTERVENCION.

Todos los periódicos estranjeros que acabamos de recibir hablan de la intervencion francesa en España. De su contesto se desprende que el Gabinete de Madrid ha reclamado la cooperacion activa de Francia con arreglo al espíritu de la cuádrupla Alianza, y que el Consejo de Ministros de Luis Felipe se estaba ocupando en el asunto. He aqui algunos de los principales párrafos que leemos en los periódicos:

Parece cierto que el gobierno ha recibido del Gabinete de Madrid una demanda formal de intervencion.

Esta tarde se ha reunido en las Tullerías el Consejo de Ministros.

=Varios periódicos anuncian esta mañana (del 27) que ayer se decidió la intervencion en el Consejo de Ministros, y que el embajador de España despachó á Lóndres un estraordinario portador de tan interesante nueva.

=Asegurábase desde ayer 27 que habia llegado á la embajada de España un correo con despachos que autorizaban al Sr. Duque de Frías para pedir la cooperacion activa de Francia en el Norte de la Península.

Hoy se dice que el embajador presentó la demanda al Gabinete de las Tullerías, y que la pluralidad del Ministerio se ha decidido por la intervencion.

Esta noticia, difundida por la lonja, ha hecho bajar de 1 por 100 la renta francesa, y asegurado los fondos españoles.

=Parece que se ha resuelto enviar 50.000 franceses á España.

=El 26 llegó á Paris la demanda de intervencion hecha por el Gobierno español. No se trata al parecer de una cooperacion activa, sino de una simple ocupacion. España se obliga á satisfacer todos los gastos de la espedicion. La demanda salió de Madrid el 11, apoyada por los Sres. de Rayneval y de Villiers. Inmediatamente fue trasmitida á Lóndres.

=Leemos en la *Centinela de los Pirineos* del 30:

El general Valdés trata de organizar su ejército en 3 ó 4 fuertes colunas, las cuales sin alejarse unas de otras podrán seguir un plan único de operaciones y prestarse pronto socorro en el caso de que tuviesen que haberlas con fuerzas superiores.

Asegúrase que el general Valdés ha dividido sus tropas en tres fuertes columnas para sorprender y atacar á Zumalacarregui. Habíase puesto en marcha aquel General con 10.000 hombres hácia Puente de la Reina: las dos otras columnas debian secundar aquel movimiento. Mas, advertido á tiempo Zumalacarregui por sus confidentes, ha hecho una contramarcha internándose en las Amezcuas.

PALMA.

Orden de la plaza para el 10 de junio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.

De órden del Escmo. Sr. general gobernador.=Juan Col.

Avisos de autoridades.

Hoy desde las diez á once de su mañana en el patio de la casa habitacion y morada del M. I. Sr. Intendente Subdelegado de rentas de esta provincia, se procederá al segundo remate en pública subasta del derecho de puertas de las especies de vino y vinagre que se vendan en las tabernas, botillerías y cualquiera otra tienda establecida dentro del radio de esta capital para consumo de los habitantes del mismo, cuyo remate se verificará al mas beneficioso postor con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano. Palma 10 de junio de 1835 =P. M. D. S. S.=Bartolomé Sureda y Servera escribano.

Real lotería moderna.

Desde mañana se despacharán los billetes correspondientes al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 17 del corriente, conforme al aviso siguiente.=Palma 6 de junio de 1835.=Canut y Mugnerot.

AVISO.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 17 de junio próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á *dos duros* cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 36000 pesos fuertes en la forma siguiente.

Premios.		*Pesos.*
1 de	8000 *pesos fuertes.* .	8000.
1 de	2000	2000.
2 de	1000	2000.
16 de	500	8000.
34 de	80	2720.
46 de	40	1840.
60 de	20	1200.
640 de	16	10240.
800		36000.

Avisos de particulares.

En el dia 3 ó en el 4 del mes actual se estravió un espediente que se compone de unas doce hojas en folio, que sigue Juana María Salas contra María Antonia Salas, por el tribunal de Marina y oficio de D. José Tous y Font notario público: la persona en cuyo poder se halle y quiere entregarlo en la escribanía se le gratificará con un duro en el acto mismo.

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.